



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00050745- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2022-476-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2022-1391-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 2 de mayo al 22 de mayo de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas y en la siguiente asignatura:

Asignación Principal: Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas (pudiendo ser asignado/a también a Seminario Taller de Tics en la Enseñanza Aprendizaje).

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a (Cód. 106)

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado:

Titulares:

Lic. Eduardo Hugo Slomiansky (UNVM)

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Esp. Norma Beatriz Bertoldi (UNC)

Suplentes:

Dra. Liliana Tauber (UNL)

Cr. Abraham Manuel David (UNC)

Dr. Enrique Carlos Bianchi (UNC)

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Emmanuel Octavio Battistoni DNI N° 32.239.271

Suplente: María Victoria Casanova Rindertsma DNI N° 28.075.837

Observadores/as graduados/as:

Titular: Carla Marina Álvarez DNI N° 35.109.254

Suplente: Nicolás Alberto Álvarez Namor DNI N° 35.818.244

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- En virtud de la dedicación semiexclusiva del cargo, los/as postulantes deberán presentar, junto con la documentación requerida en la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, una declaración jurada cuyo formulario se incorpora como anexo II, en donde deberán consignar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FCE (modificada por OHCD-2022-7-E-UNC-DEC#FCE) para la categoría de Profesor/a Adjunto/a, ya sea para el perfil de docente investigador/a o para el de docente extensionista.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.